



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Abastecimiento de carnes (continuación). — **Sección Profesional.** — La sindicación de las clases sanitarias, por F. S. M. — Carta abierta. — A los Veterinarios toledanos, por Carlos Rodríguez. — Conclusiones de una Asamblea. — Muy importante. — D. Nicolás López Marín. — **Sección Oficial.** — De interés — **Sección bibliográfica.** — **Ecos y Noticias.**

ABASTECIMIENTOS DE CARNES

(Continuación).

II

La explotación y el comercio de ganados de abasto en España.

Sistemas de cría. — Los animales domésticos que constituyen nuestra ganadería de abasto, se crían en libertad, estabulados o bajo un sistema mixto.

* * *

Cría en libertad. — Las reses criadas en libertad, viven en plena naturaleza, sujetas a todas las inclemencias atmosféricas, se alimentan cuando háy pasto, pasan hambre cuando escasea, se reproducen a su antojo y son víctimas de toda clase de insectos, parásitos y enfermedades

Los ganaderos no se ocupan de esta clase de rebaños más que para cojerlos y llevarlos a la feria a vender.

La clase de carne de este ganado es de mala calidad, y como el ganadero no aprovecha los estiércoles y experimenta muchas bajas, cada día va reduciéndose el número de reses criadas por este sistema.

Cría mixta. — Nuestro sistema clásico de criar animales de abasto

es el llamado mixto. Ofrece diferentes variantes, según se trate de grandes rebaños, medianos o pequeños.

A.—Los grandes rebaños constituyen la ganadería rancia y de pergaminos; la de las dehesas, vías pecuarias y trashumancia; la del ganado de lidia, la que está divorciada de la agricultura progresiva.

Son las dehesas grandes extensiones de terreno inculto, dedicado a pastos, en las que generalmente se crían las reses de lidia, destinadas a las corridas de toros.

«Una de las causas que más contribuyen al atraso de la agricultura,—ha escrito B. Calderón—(1) al rendimiento miserable de las cosechas, es la falta de ganado de labor, el cual es al mismo tiempo productor de abono. En España se da el triste espectáculo de que mientras los campos quedan sin cultivar o rinden escasísimas cosechas por falta de ganado, se dedican muchos miles de cabezas del vacuno a la producción de toros de lidia, destinados exclusivamente a enriquecer a unos cuantos ganaderos, con la particularidad que dicho ganado no contribuye al incremento de la riqueza nacional, porque sus beneficios se condensan en pocas manos. La característica de esta industria es precisamente que necesita enormes extensiones de tierras, con relación al número de animales, tierras que harían vivir un número considerable de desgraciados que hoy se mueren de hambre en España, explotados por los medios ordinarios; por otra parte, las industrias y la riqueza que se desarrollan al lado de la ganadería agrícola, como son, la construcción de establos e instrumentos de labranza, transportes, personal que cuida los animales, industria lechera, etc., etc., no existen en la ganadería de lidia. Se puede asegurar que si tomamos por unidad lo que reporta a la riqueza pública una cabeza de ganado bravo, una de ganado agrícola, representa un valor diez veces mayor; basta considerar que en las provincias de Pontevedra, León y Oviedo, por ejemplo, 1.000 cabezas de ganado vacuno hacen vivir una población de 200 a 300 vecinos; mientras en las provincias de Cádiz y Sevilla, el mismo número de animales están destinados a fomentar la fortuna de un caballero, sin riesgos industriales ni cargas públicas de ninguna especie.»

El rendimiento de carne de abasto que proporcionan las dehesas, por unidad de superficie es muy pequeña, aun dedicadas a la cría de ganado manso y además son el foco de donde procede la langosta, una de las plagas más vergonzosas de la agricultura nacional.

(1) El «Fomento de la Ganadería», por B. Calderón.

Cuando el pasto de las dehesas se agota por el calor excesivo, los rebaños se trasladan a otros pastos frescos o a las montañas, donde pasan el verano, regresando a principios de invierno a los pastos primitivos. Este es el fundamento de la trashumancia, que consiste en peregrinaciones anuales de los grandes rebaños, comunmente carneros, atravesando provincias enteras, utilizando fajas de terreno de 30 a 80 metros de ancho, llamadas vías pecuarias y que están destinadas al pastoreo y tránsito del ganado trashumante.

Véase cómo el citado autor condena este sistema de cría y sus privilegios.

«Las cañadas, las vías pecuarias, no son más que los restos de un estado de explotación ganadera que corresponde a un estado social completamente distinto del nuestro, a una época en que la economía rural obedecía a otros principios, a otras necesidades; no tenía las exigencias que los elementos de las industrias modernas, que la organización social le imponen hoy; su existencia está reñida con la riqueza nacional, con la marcha regular del progreso agrícola y pecuario, está reñida con el derecho natural de propiedad moderna, con el espíritu de la evolución de la riqueza social de las naciones civilizadas de hoy. No hay nada que disculpe las vías pecuarias en la época presente; no emanan de ningún derecho respetable que pueda justificarse, son un abuso escandaloso, resto del estado de la explotación miserable en que ha vivido el siervo de la Edad Media. El derecho del señor feudal moderno español, paseando sus rebaños por toda la Península, desvastando los cultivos y las propiedades por donde pasa y dejando al mismo tiempo todos los gérmenes de las enfermedades contagiosas, es tan abusivo, como oponerse al establecimiento de un camino de hierro; es tan monstruoso como correr un jabalí o un corzo con una cuadrilla de perros y jinetes destrozando las cosechas y sembrando la miseria entre la gente de campo, como lo hacía el potentado de otros tiempos. Las vías pecuarias de los tiempos modernos en todos los pueblos cultos, en los cuales los derechos del ciudadano y la libertad del trabajo no son un mito, son las carreteras y los caminos de hierro, hechos en gran parte con los recursos de los agricultores y de los ganaderos que no practican la trashumancia; porque, precisamente, la trashumancia en España tiene por principal objeto evitar el pago de las contribuciones y demás cargas públicas que pagan los ganados estantes.»

Como las dehesas, las vías pecuarias, son criaderos de langosta, que tanto daño causa a la agricultura. Con la trashumancia se pierden

los abonos que produce el ganado, que no pueden aprovecharse para fertilizar las tierras labrantías.

La cantidad de carne que aporta el ganado trashumante al consumo, es de gran consideración por el número de cabezas sometidas a este sistema de cría, pero el rendimiento por unidad de terrenos que ocupa, es insignificante, si se tiene en cuenta que corresponde a la producción de casi la mitad de las provincias de España.

B.—La cría y explotación *mixta de los rebaños medianos*, constituyen la ganadería que se sostiene al amparo del cultivo basado en los barbechos.

Por carencia de abonos suficientes, por haberse establecido un divorcio entre la agricultura y la ganadería, en muchas regiones de España, las tierras de cultivo no dan más que una cosecha cada dos o tres años. Se siembra la mitad o la tercera parte y el resto descansa. En éstas tierras en descanso, en las llamadas esteparias, y en las sembradas cuando se levanta la cosecha, crecen algunas hierbas que se aprovechan mediante rebaños de ovejas, cabras y algún vacuno.

El abono de este ganado queda en la tierra en barbecho y la fertiliza algo, pero no lo suficiente para rendir grandes cosechas.

Estos rebaños se tienen en los meses de invierno en corrales cubiertos, se les suministra pienso en las épocas de escasez, se ordeñan y suelen ser base de la industria de quesos y suministro de leche a las poblaciones comarcanas.

Sometidos gran parte del año a una ración de entretenimiento, estos rebaños dejan de suministrar el contingente de carne que pueden rendir, si bien en proporción producen más carne que el ganado trashumante.

C.—La explotación de los rebaños *poco numerosos*, es la que tiene lugar en las comarcas donde la propiedad está muy dividida, en las que la agricultura ha tomado el carácter de cultivo familiar y la industria agrícola y la pecuaria marchan en íntimo consorcio.

El agricultor y el ganadero son una misma entidad, cada familia explota de una a veinte cabezas de ganado mayor, de una a cincuenta de ganado menor y una o dos docenas de aves de corral y cultiva desde media a veinte hectáreas.

Se cultivan cuantas plantas forrajeras consiente el clima y la naturaleza del terreno; se producen cantidades grandes de estiércoles que se invierten en fertilizar la tierra; se mantiene el ganado estabulado buena parte del año, por la noche y en las horas de más calor, frío o lluvia y cuando el clima lo consiente pasta al aire libre en prados, arboledas o montes de buena hierba.

El ganado, al producir abonos en grandes cantidades, activa la fertilidad del suelo, resultando que donde la propiedad rural está más dividida, es donde el suelo es más productivo.

Con el empleo de abonos químicos y maquinaria agrícola apropiada, se consigue aumentar la producción vegetal, alimentar mejor al ganado en explotación y obtener rendimiento de carnes muy respetables, llegando a sostenerse en las zonas fértiles tres vacunos por hectárea de cultivo.

La densidad de población en las comarcas ganaderas de propiedad muy dividida, es de las que alcanzan cifras mayores en el campo y donde se alimenta mayor número de campesinos, con excepción de los sitios donde está implantado el cultivo hortícola.

Cuando estos ganaderos disponen, además de forrajes, de granos, harinas y piensos concentrados, estabulan el ganado de labor, engrasándolo al máximum, transformándolo en animales de carnicería, capaces de competir con los de las razas especializadas.

Como el cultivo es intensivo y las cosechas se suceden unas a otras, las hembras al estar bien alimentadas entran en celo en todo tiempo, la producción de animales jóvenes es uniforme y puede realizarse el aprovisionamiento de los mercados sin interrupción, como sucede con la producción de terneras para el Matadero de Barcelona, que envía Galicia mediante un tren diario que se forma en Lugo durante todo el año.

La explotación de la ganadería en las comarcas de propiedad muy dividida, proporciona reses en abundancia, especialmente ganado joven y adulto, de buen rendimiento en carnes, nutritivas y de excelente calidad.

(Continuará.)

Sección Profesional.

La sindicación de las clases sanitarias.

Afortunadamente va desapareciendo la obscura neblina de desconfianza que invadía el espíritu de la clase Veterinaria; sería un absurdo negar nuestro recelo hacia los Médicos y Farmacéuticos, que creyéndose siempre superiores (?) nos miraron con un desdén impropio de profesionales afines.

Estos recelos, estas desconfianzas, y siempre hablamos en el terreno profesional, nacieron de los malos tratos que recibió la Veterinaria en aquellos Centros oficiales, en los que directamente intervinieron los doctores sapientísimos que nunca ocultaron su *tirria* a los Veterinarios, y del proceder de algunos, muchos desgraciadamente, Médicos y Farmacéuticos, que creyeron al Veterinario como un ser desprovisto de cultura general, social y científica, e inferior a ellos.

Esto que nos irritaba a aquellos que no nos creemos por ningún concepto inferior a nadie, fuera ditirambos, al hablarse ahora de sindicación general de las clases médicas, hizo ponernos en guardia y permanecer en una actitud de incredulidad justificada, ante el repentino cambio observado en los que, con gran pesar, llamábamos enemigos nuestros.

Nos felicitamos del cambio de postura, cuando fuimos requeridos, y ocultando nuestro resignado dolor, empezamos por aplaudir y hacer campaña en pro de lo que creímos de una importancia grande para todos, de la sindicación general.

Desaparece la neblina, como decíamos al principio; parece que la razón se impone y la sinceridad surge para unirnos a todos, aunque no sea más que obligados por las circunstancias críticas y anómalas del momento.

Lo que comenzó por ser una Asamblea de Médicos en Madrid hace pocos días, terminó en convertirse, por ley de ineludible necesidad, en una Asamblea de clases sanitarias, cuna del sindicato general de ellas.

El sabio Catedrático Sr. García Izcara, habló en nombre de la Veterinaria española; sus palabras fueron ahogadas por emocionantes ovaciones que espontáneamente cristalizaron de la fusión de tantos corazones con anhelo de redención.

Esto, que confesamos nos llena de alegría, nos lleva a pensar a confines muy lejanos: ¡cuánto tiempo hemos perdido lastimosamente!

De allí nació el acuerdo de hacer primero los sindicatos provinciales; nosotros, en Toledo, nos quisimos adelantar a esa obra, y publicamos un boletín para recibir adhesiones y celebrar una Asamblea; pero dado el escaso número de las recibidas, desistimos definitivamente de tal propósito.

A cambio de esto se celebrarán, seguramente, sesiones en las Cabezas de partidos, donde reunidos los distintos elementos de las clases sanitarias, con la comisión que acuda de la capital, contraerán los compromisos del Reglamento sindical.

De desear es que continúe para bien de todos, esta corriente de armonía que con susurros de fronda invade nuestros espíritus para ponerlos a un mismo nivel, donde sin desplantes ridículos unos, y sin recelos otros, nos miremos fraternalmente, que es la forma de sumar voluntades para constituir un solo e invencible esfuerzo.

Nuestra franqueza hizo decir el dolor que teníamos ante el injustificado desdén de unos hermanos de profesión; ahora, cambiadas las actitudes equivocadas por el noble proceder actual, nuestra sinceridad nos hace cantar una estrofa de bienandanza y nos pone al lado de todos para ir juntos a la lucha.

Que salgamos victoriosos de ella, es por lo que hacemos votos.

F. S. M.



Carta abierta.

Sr. D. Victoriano Medina.

Nuestro querido amigo y compañero: Recién terminada la feria de Septiembre, telegrafiamos a usted preguntándole si pensaba asistir a la de Torrijos. Frustrado nuestro propósito de celebrar con usted una detenida conferencia, confiamos a esta carta el objeto de aquella proyectada entrevista.

Se trata de lo siguiente: Conoce usted la antigua costumbre de los Veterinarios de los pueblos próximos a Talavera de acudir a las dos ferias de ésta, para exhibir su condición de Veterinario en pleno ferial y sacar todas las pesetas posibles del reconocimiento de animales. Esto, que los Veterinarios de la localidad hemos venido presenciando y tolerando pacientemente hasta ahora, ha llegado en la última feria al límite de lo decente, de lo digno y de lo tolerable.

Nosotros nos permitimos creer que ese afán tan justo de trabajar y sacar del ejercicio de un oficio o de una profesión toda la utilidad posible, tiene un límite, acotado por esos hechos tan respetables y tan nobles, que se llaman «dignidad», «decoro profesional», «compañerismo» y «amor a la clase». Pues bien, Sr. Medina, estas palabras deben borrarse entre nosotros y sustituirlas por otras, que pueden ser: cinismo, desaprensión, frescura y desapego a la profesión.

Se ha dado el caso estupendo de visitarnos a la conclusión de la feria los vendedores de muletas, para decirnos que, a pesar suyo, había

conquistado el corral donde tenían sus animales un Veterinario—que por cierto no tiene su título registrado en la Subdelegación del distrito— y haber tenido que tolerar que fuese este señor el que hiciera cuantos reconocimientos fuesen precisos. De otro colega sabemos que recorre el ferial y, allí donde sorprende un trato, se ofrece a los contratantes y remata el trato para cobrar el reconocimiento consiguiente.

Ahora que la Juventud Veterinaria Progresiva empieza a trabajar en favor del prestigio y los intereses de la clase, y el gran Gordón anuncia la publicación de una Deontología Veterinaria, tienen actualidad estos hechos, incluíbles en el programa asociación y en el copioso índice del libro educador y propagador de la ética profesional.

Se impone, pues, que ese Colegio nos moralice a todos, divulgue el desdoro que se infringe a la clase con estos atentadores presupuestos de unos compañeros dignos, y, si es preciso, expúlsense de su seno a estos malos comprofesores, vendedores de su aptitud médica, ambulantes de una profesión cada vez más corrompida por los más llamados a elevarla.

Nosotros somos unos Veterinarios que ejercemos la profesión con dignidad, que sufrimos los sinsabores que este ejercicio trae consigo, que estamos económicamente sacrificados ante la carestía de todo, libros inclusive; y es triste, sencillamente triste, que, cuando esperamos un breve acrecentamiento de nuestras utilidades, vengan cuatro carteristas y nos escamoteen el provecho de nuestra honrada y decente intervención en la feria, que estamos esperando todo el año.

Si esto no lo consigue el Colegio, procuraremos que lo consiga la Guardia civil, y a usted toca evitar que la frescura de unos y la justificada indignación de otros, provoquen un día espectáculo poco digno entre compañeros.

Esperamos que con su buen juicio y criterio y el tiempo que le damos para conseguir el objeto, nos den la solución a este enojoso asunto.

Sabe usted lo mucho que le quieren y distinguen sus buenos amigos y compañeros

Pedro Vázquez.

Antonio Torres.

*
* *

Profunda pena nos ha causado la lectura de la anterior carta; su contenido no es más que la relación de una de las muchas macas que tienen, desgraciadamente, muchos Veterinarios.

«Cuando un compañero pide a la Junta de gobierno protección moral para defenderle contra esas y otras *anomalías profesionales*, una sonrisa excéptica asoma a mis labios y me pregunta: ¿pero la Junta tiene autoridad para evitar eso?»

Créanme los queridos compañeros que subscriben la carta abierta, no hay medio de evitarlo. La Junta podrá apercibir al Veterinario, y con más motivo si es colegiado; pero ¿de qué servirían sus consejos o amonestaciones si esos compañeros ostentan un título profesional y no le fundamentan en la hidalguía y caballerosidad que debiera ser timbre de sus actos, y por tanto de una clase, hoy lastimosamente desprestigiada por el proceder de esos señores, que más que hombres de carrera parecen charranes o gitanos?

«¿Puede uno evitar que un compañero dé en su establecimiento el herraje más barato o que vea a un animal enfermo, sin consultar ni aun contar con el Veterinario que está encargado de la asistencia de dicho animal?»

Estas son quejas que nos dió un Veterinario joven y pesimista, ya cansado de reclamar el florecimiento de la DIGNIDAD, pero que no viéndola venir por ningún sitio, con el mayor de los desprecios corona los malos actos de sus compañeros—según dice—mientras se recrea en la propia estimación de su distinto proceder.

La Junta toma en consideración la queja y excita una vez más a todos, que tengan presente en todos sus actos, personales y profesionales, el compañerismo, que es la base del buen proceder, del aprecio, y del buen nombre de la Veterinaria.

S. IV



A LOS VETERINARIOS TOLEDANOS

Llegó la hora, compañeros. Despertar del letargo suicida en que estamos sumidos, para hacer resonar el clarín de alerta, desplegando bandera de ataque, con el fin de seguir el camino de renovación que la sociedad actual nos impone.

La sindicación de las clases sanitarias, es el desiderátum que hasta

el presente se ha puesto en boga para conseguir nuestras reivindicaciones.

Esta es la que puede dar vida próspera en todos los órdenes sociales, a estas profesiones enclenques que han servido de mofa a nuestras hordas políticas y han puesto todas sus trabas ante los grandes problemas de organizaciones médicas.

Al existir esta cohesión de las clases sanitarias, en apretado haz y bien reglamentadas, constituirían un núcleo de fuerzas vivas, tan potente, que nuestros derechos se harían valer y nuestras peticiones ante los poderes públicos se harían cumplir.

Creo, pues, que no debemos permanecer callados, y todos, absolutamente todos los Veterinarios toledanos, que sientan verdadero amor y entusiasmo por su querida profesión, deben engrosar el número de adhesiones, rellenando el boletín adjunto que nos manda la VETERINARIA TOLEDANA, para que el día que la Comisión organizadora nos llame, asistir con alegría inmensa para ver el resurgir nuevo y vigoroso de los Veterinarios toledanos, y marcar los planes a seguir, hasta completar la gran obra de Unión Nacional de las clases Sanitarias.

Carlos Rodríguez

Mora y Noviembre 27-1919.



CONCLUSIONES DE UNA ASAMBLEA

En la Asamblea celebrada en Zaragoza por la Juventud Veterinaria Progresiva, se aprobaron las siguientes conclusiones, que se han elevado al Gobierno:

1.^a Juventud Veterinaria Progresiva recomienda al Gobierno la aprobación del proyecto de Ley del Fomento pecuario, como único medio de regenerar la ganadería española, y que preste atención al gran problema de inspección de carnes, sancionando la nacionalización de inspecciones bromatológicas y pecuarias.

2.^a Comprendiendo que la clase veterinaria merece idéntica consideración que las demás clases médicas, se cree un deber de justicia que el Gobierno decrete la colegiación obligatoria para dicha clase.

3.^a Con el fin de que reine la moralidad en todos los actos de tan digna clase, y al objeto de velar por la misma, se decretará la constitución de Tribunales de honor.

4.^a Para que la enseñanza adquiriera el debido desarrollo, es de urgente necesidad su reforma, creando tres Facultades de Medicina

Veterinaria y una Escuela Central de Ingenieros pecuarios, y al mismo tiempo transformar la Escuela de Veterinaria de Santiago, que actualmente apenas tiene alumnos, en Escuela de herradores y forjadores.

5.^a Es de gran necesidad y justicia la creación de un escalafón del Cuerpo de Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, como ya lo tienen todos los Cuerpos del Estado, y que se procure la inmediata colocación de los aprobados en las oposiciones del año 1915.

6.^a Teniendo en cuenta la degeneración de la ganadería española, es de urgente necesidad la creación de Estaciones o Granjas pecuarias, dirigidas zootécnicamente por Veterinarios, únicos funcionarios capacitados para tan patriótica e importante labor de reconstitución.



Muy importante.

La Federación Veterinaria aragonesa nos suplica que, con el fin de conocer la verdad acerca del número de Municipios que no cumplen el Reglamento de Mataderos, y con ella entablar la correspondiente petición al Estado, a la vez que demostrarle el manifiesto incumplimiento de sus disposiciones, roguemos a nuestros compañeros llenen el adjunto *Boletín*, que remitirán al Secretario del Colegio Sr. Muñoz, para que éste los remita todos, al Secretario de la Junta Central de la citada Federación.

Provincia de Toledo.

Pueblo de

¿Existe Matadero en esa localidad?

¿Caso de no haberlo, sabe Ud. si piensan construirlo en plazo breve?

¿Existe el número de Inspectores que señala el Reglamento?

¿Cobran los sueldos reglamentarios?

Sueldo anual del Inspector de Carnes

¿Percibe íntegro el Inspector o Inspectores los sueldos consignados en Presupuesto?

Cantidad que ingresa en el Municipio por derechos de Matadero

(Firma)

UNA INSTANCIA

PROYECTO DE ESCALAFÓN

En razonada instancia dirigida por el sabio Catedrático y Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Dalmacio García Izcara, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, en donde de una manera magistral hace resaltar la importancia grande del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias y la desigualdad con que ha sido tratado en las últimas reformas generales, se pide justicia para este Cuerpo preterido, y se propone el siguiente escalafón, que seguramente el Ministro tendrá en cuenta, dado la justicia que la envuelve:

	Pesetas.
1 Inspector general, Jefe de Administración de 1. ^a clase...	12.000
1 Idem, íd. de íd. de 2. ^a clase	11.000
2 Inspectores, Jefes de íd. de 3. ^a clase, a 10.000 pesetas.	20.000
6 Idem, íd. de Negociado de 1. ^a clase, a 8.000 íd.....	48.000
12 Idem, íd. de íd. de 2. ^a clase, a 7.000 íd.....	84.000
20 Idem, íd. de íd. de 3. ^a clase, a 6.000 íd.....	120.000
20 Idem, Oficiales de Administración de 1. ^a clase, a 5.000 íd.	100.000
29 Idem, íd. de íd. de 2. ^a clase, a 4.000 íd.....	116.000
91	TOTAL..... 511.000

D. NICOLÁS LÓPEZ MARÍN

A la avanzada edad de noventa años, ha presentado la dimisión de sus cargos de Inspector de Carne y de Higiene Municipal Pecuaria, el anciano compañero Sr. López Marín.

No obstante, el antiguo Colegiado continúa con nosotros, por no perder el contacto de espíritu con sus compañeros, a pesar de fundamentar su dimisión en la imposibilidad física de atender los cargos oficiales que en Villamiel desempeñaba.

Hombres de este temple y gran corazón, merecen un homenaje de admiración, que no regateamos en esta ocasión, al Sr. López Marín.

LA VETERINARIA TOLEDANA y el Colegio de Veterinarios remiten al compañero más anciano de la provincia el testimonio de simpatía que se merece.

Sección Oficial.

De interés.

Tribunal Supremo.—Jubilación de un Subdelegado de Veterinaria. Sentencia de 9 de Diciembre de 1918.

Por Real orden de 27 de Noviembre de 1917, le negó el Ministerio de la Gobernación a D. Bernardino Gallego Arroyo, Subdelegado de Veterinaria en Medina de Rioseco, derecho a la pensión que solicitaba, estimando dicho Ministerio que el Sr. Gallego no reunía las condiciones segunda y tercera de los que, para tener derecho a pensión, exigen el artículo 4.º de la ley de 11 de Julio de 1912 y el 5.º del Reglamento de 5 de Enero de 1915.

Contra esta Real orden entabló recurso D. Bernardino Gallego Arroyo, y el Tribunal Supremo le da la razón al recurrente en esta sentencia; «considerando que los Subdelegados de Sanidad, que habiendo desempeñado su cargo durante treinta años, sin nota desfavorable, cesara en el mismo por haber cumplido la edad reglamentaria de sesenta y cinco años, tienen derecho a la pensión remuneratoria por jubilación que señalan las disposiciones citadas, como ya lo tiene sancionado esta Sala en su sentencia de 16 de Octubre último, cuyos fundamentos son aplicables a la presente, por tratarse de un caso exactamente igual al que fué objeto de aquel recurso».

En su consecuencia, se revoca la Real orden citada y se declara que el recurrente, D. Bernardino Gallego, tiene derecho a gozar una pensión anual de 800 pesetas, remuneratoria por los servicios que, durante treinta años, prestó como Subdelegado de Veterinaria en Medina de Rioseco.

Sección Bibliográfica.

Ley y Reglamento de policía de ferrocarriles.

Anotada con las disposiciones vigentes, por Jerónimo Martón e Izaguirre. Libro indispensable a los viajeros, remitentes, consignatarios y Compañías de ferrocarriles. Verdadera guía para resolver cuantas dudas y reclamaciones puedan presentarse en el tráfico de ferrocarriles.

Consta de un tomo de 162 páginas, esmeradamente impreso, encuadrado en tela, y su precio es de 3 pesetas en Madrid, y por 3,30 pesetas se remite certificado a provincias, dirigiéndose a la Librería de Luis Santos, editor, Sucesor de Cuesta, Carretas, 9.—Madrid.

Ecos y Noticias.

Trasladado.

Lo ha sido a la Academia de Infantería el ilustrado Veterinario primero del ejército, D. Juan Bravo.

Con nuestro afectuoso saludo le damos la bienvenida a tan distinguido compañero, deseando que esté mucho tiempo entre nosotros.

Pésames.

Ha fallecido en Camarens, a los sesenta y nueve años, el culto Veterinario D. Santos Alarcón, hermano de nuestros queridos compañeros D. Tiburcio y D. Manuel.

Saben estos buenos compañeros que sentimos muy de veras tan tremenda desgracia, por lo que les damos el más sentido pésame.

*
**

En Valencia, ha fallecido la hermosa señorita Rosita Carmen Llintar, hija de nuestro querido compañero el Presidente del Colegio de aquella provincia D. Ramón.

Al dar tan lamentable noticia, nos asociamos de todo corazón al justo dolor de tan querido amigo y distinguida familia.

*
**

En Fuente Maestra (Badajoz), ha fallecido la virtuosa señora D.^a Fernanda González, hermana política de nuestro querido compañero D. Antonio G. Lapont, director de *El Veterinario Extremeño*.

Tanto a él, como a su esposa y demás familia, enviamos el sincero sentir de nuestro pésame.

Propósito plausible.

En una interesante comunicación presentada por D. Antonio Monederos, ex director general de Agricultura, al Consejo Superior de Fomento, se pide, entre otras cosas, la creación de un Cuerpo de Veterinarios especializados en la mejora de la ganadería.

Seguramente, como se trata de una cosa útil y de conveniencia nacional, el Consejo Superior de Fomento desestimará esta proposición, o si la aprueba será echada por el Ministro del ramo en la cesta de los papeles inútiles.

De la «Semana Veterinaria».

Artículo Notable.—En *El Sol* del día 21 de Octubre último, se ha publicado un artículo que ocupa tres columnas, en el cual se expone detalladamente y con todo acierto el estado de la Escuela de Veterinaria de Santiago, desde la creación de la bozhornosa Junta de Administración y Patronato, cuya inmediata desaparición pide el colega. ¿Se oirá mejor que la voz nuestra en el Ministerio de Instrucción pública? ¡Ojalá que así sea y veamos pronto la supresión de ese padrón de ignominia de la Veterinaria española!

¡Sin comentarios!...

Palacio de las Clases Médicas.

La Junta directiva del Colegio de Médicos de Madrid, ha aprobado las Memorias hechas por el Arquitecto y por la Junta para la construcción de este Palacio.

Se editará un folleto que llevará fotografías, planos, explicaciones técnicas y alcance financiero, que se dará al que lo desee, pidiéndolo al Colegio de Médicos de la Corte.

Los Veterinarios de Cullera.

Estos compañeros, cumpliendo órdenes del Colegio de Valencia, han establecido unánimemente una nueva y más remuneradora tarifa de servicios facultativos.

De esta manera deben proceder todos los Veterinarios de España para su propio bienestar y en pro del decoro profesional.

El pago de los titulares por el Estado.

«De las noticias recogidas y de las manifestaciones hechas por el Sr. Ministro de Hacienda, parece deducirse que se va a incorporar a los Presupuestos del Estado la cantidad necesaria para el pago de los Médicos titulares.

Como el no incluir el pago a los Farmacéuticos y Veterinarios titulares, sería de una injusticia notoria, suponemos que nuestros compañeros representantes en Cortes, no dejarán pasar semejante partida, si no está integrada por el pago a las tres clases médicas.

Ya es hora de que se reconozca que la actual situación era insostenible y que los Ayuntamientos tendrán que pagar sus servicios médicos sin estar a merced los profesores del capricho de los Alcaldes.

Hacemos nuestros estos conceptos que tomamos de «El Monitor de la Farmacia y la Terapéutica.»

Ateneo Escolar Veterinario de Madrid.

Ha quedado constituida la nueva Junta directiva en la siguiente forma: Presidente, D. Teodomiro Martín García; Vicepresidente, D. Federico Pérez Luis; Secretario, D. José Sanchís Fúster; Vicesecretario, D. José Alfonso Chacobo; Tesorero, D. Fermín Vidal Ortega; Vocales, D. Pío Ortega, D. Andrés Pinedo, D. Isidoro Cerezo, D. Francisco Fernández y D. Emilio Fernández.

Dicha Junta se propone organizar un cursillo de conferencias que empezará en breve; publicar un boletín, establecer una activa comunicación espiritual con los compañeros de provincias, dar más intensidad a todos los asuntos del Ateneo y llevar a cabo algunas proposiciones presentadas.

Celebraremos que la nueva Junta realice la labor que se propone, a cuyo efecto deben ayudarla, agrupándose a su alrededor todos los estudiantes de la Escuela que sientan ansias de mejora, no olvidando que la Veterinaria del mañana será un reflejo de lo que sean los estudiantes de hoy.

Asamblea regional sanitaria andaluza.

En la Asamblea celebrada recientemente en Málaga, se trataron, en la sección Veterinaria, los siguientes temas:

- 1.º Control en la producción y comercio de las vacunas y sueros.
- 2.º Necesidad de engrandecer la profesión en armonía con la importancia social y gran utilidad de sus servicios.
- 3.º Los Veterinarios titulares remunerados por el Estado y no por el Ayuntamiento.
- 4.º Inspección de leche en las pequeñas poblaciones.
- 5.º Quemadero de animales muertos; su importancia para la higiene y ganadería.
- 6.º Conveniencia que entraña el establecimiento de la Unión Regional.
- 7.º Transformación de la Subdelegación de Veterinaria.

De estos temas se aprobaron conclusiones de mucha importancia para la Veterinaria Nacional.

Servicio prestado por el Cuerpo de Veterinarios municipales de Toledo durante el mes de Noviembre.

Matadero.—Reses reconocidas: bovinas, 180; lanares; 715; de cerda, 84; cabríos, 125. Inutilizaciones: reses de cerda, 2; niñatos, 49; pulmones, 914; hígados, 326; carne, 76 kilos.

Mercados.—Inutilizaciones: cabritos, 6; conejos, 21; aves, 18; jamón, 9 kilos; embutido, 32 íd.; carne, 19 íd.; tocino, 3 íd.; pescado, 52 íd.; bacalao, 12 ídem; leche, 350 íd.; despojos, 23; frutas, 90 kilos; riñones, 6; huevos, 25 kilos, y setas, 90.